



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2015-A/MPCH

La Merced, 16 de julio de 2015.

VISTO:

El Memorial recepcionado con fecha 14 de julio de 2015, firmado por los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias. Precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo señala el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual del trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario."

Que, mediante Memorando N° 200-2015-SGRH-GADM/MPCH el Sub Gerente (e) de Recursos Humanos, comunica al servidor municipal, Sr. Geny Roger Arroyo Jorge, que de acuerdo a la disposición del Despacho de Alcaldía, deberá asumir el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario, a partir del miércoles 10 de junio de 2015.

Que, el Memorial recepcionado con fecha 14 de julio de 2015, firmado por los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, manifiestan que al haber sido rotado el Sr. Lisandro Araujo Plaza a otra área, proponen que se designe al Sr. Geny Roger Arroyo Jorge, con quien han trabajado años anteriores sin tener mayores problemas en el desempeño de sus tareas y conoce el trabajo que realizan.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta pertinente disponer y aprobar la rotación del servidor Sr. Geny Roger Arroyo Jorge al cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública, siendo necesario emitir la presente Resolución de Alcaldía.

En base a los documentos de los vistos, fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, con el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica y Sub Gerente de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 a éste Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la **ROTACIÓN** del Servidor Municipal, Sr. **GENY ROGER ARROYO JORGE**, del cargo de Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario al cargo de **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA** a partir del 20 de julio de 2015, sin variación en el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado por el servidor.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al servidor, Sr. **GENY ROGER ARROYO JORGE**, comunicándole que deberán hacer la respectiva entrega de cargo a su superior jerárquico.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO todo acto administrativo o disposición que contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Públicos, y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde